

Universidad Católica de Santiago del Estero

Universidad Católica
de Santiago del Estero
Scientia Deo Et Patriae Servire



Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo

CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
A DISTANCIA

Título
Licenciado/a en Higiene y Seguridad
en el Trabajo

Duración
2 años

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado como Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo será un profesional que se distinga por las siguientes competencias:

- Compromiso social, responsabilidad y sentido ético para contribuir a mejorar las condiciones de salud y trabajo de la población, en el marco de las leyes y principios que rigen el ejercicio de su profesión.
- Capacidad de asesoramiento a organismos gubernamentales y no gubernamentales en la formulación de políticas, leyes, normativas y directivas referentes a la prevención de riesgos de trabajo.
- Destreza en el manejo de técnicas de análisis, diagnóstico, planificación y resolución de problemas relacionados con la higiene y seguridad laboral.
- Conocimiento de metodologías para detectar las necesidades de capacitación para los diferentes niveles de la organización en relación con la higiene y seguridad laboral.

Para más información: www.ucse.edu.ar

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año

- Análisis de Riesgo y Estudio del Trabajo
- Aportes para el Diálogo entre Fe y Razón
- Estadística
- Liderazgo y Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional
- Formulación y Evaluación de Proyectos
- Ética y Profesión

Segundo año

- Análisis Avanzado de Riesgos
- Auditoría y Peritaje
- Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo
- Metodología de Investigación
- Gestión y Reglamentación Pública
- Seminario de Trabajo Final

REQUISITOS DE INGRESO

Podrán acceder a la carrera todas aquellas personas que posean título de Técnicos y Técnicos Superiores, egresados de Universidades o Institutos Terciarios del área de Higiene y Seguridad en el Trabajo de todo el país de carreras de 3 (tres) años de duración con una carga horaria mínima de 1600 horas reloj.

ALCANCES DEL TÍTULO

- Ejercer la Dirección de Servicios internos y externos de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley 19587 y decretos complementarios).
- Organizar, planificar, dirigir, controlar, analizar y evaluar programas y proyectos tendientes a garantizar condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Elaborar normas y redactar especificaciones técnicas referidas a Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Desarrollar e implementar programas de capacitación en la prevención y la protección de riesgos laborales.
- Caracterizar puestos de trabajo en función de los riesgos laborales e intervenir en la selección e ingreso de personal.
- Actuar como Perito Técnico a pedido de parte u oficio en los Tribunales de Trabajo y/o en los que lo requieran.
- Asesorar y actuar como consultor técnico en todo lo concerniente a la especialidad.